



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

EL COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECHAZA Y DENUNCIA LA ESTIGMATIZACIÓN Y ATROPELLOS CONTRA CAMPEÑINOS Y CAMPEÑINAS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) - Seccional Huila, como organización defensora de la vida, la dignidad y los derechos fundamentales, expresa su categórico rechazo y alarma ante la grave reconfiguración del conflicto armado en el departamento del Huila y el retorno de viejas prácticas estigmatizadoras por parte de la Fuerza Pública. Alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre la reactivación de señalamientos sistemáticos contra la población campesina, clasificándolos arbitrariamente como "auxiliadores de la guerrilla" para justificar atropellos y violaciones al debido proceso.

HECHOS DENUNCIADOS

Según los testimonios presentados por líderes comunales y habitantes de la zona:

- *Se han presentado incursiones y allanamientos irregulares:* El pasado 8 de julio, en la vereda Los Pinos del municipio de La Plata, tras registrarse disparos de origen desconocido contra una patrulla del Ejército Nacional adscrita al Batallón de Infantería No. 26 "Cacique Pigoanza", las tropas ejecutaron un operativo hacia la vereda Los Jardines, ingresando y allanando viviendas de habitación sin la correspondiente orden judicial.
- *Detenciones arbitrarias y estigmatización:* Integrantes del Ejército retuvieron de forma indiscriminada a pobladores que transitaban por la vía, amparados únicamente en el estigmatizante argumento de que "transportaban alimentos para la guerrilla".
- *Afectación a la comunidad y a sus líderes:* **Carlos Valencia**, adulto mayor que recién llegaba a la vereda tras reclamar un mercado del Banco de Alimentos para laborar como mayordomo en una finca, **Pedro Martínez**, esposo de la vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal de Los Jardines, retenido en la vía pública a gran distancia del lugar de los hechos. **Martha Cruz** y su esposo **Nelson Mosquera**, cuya detención dejó en situación de vulnerabilidad y desprotección a sus tres hijos menores de edad, actualmente a cargo de su abuela materna de avanzada edad y dependientes del apoyo solidario de la comunidad.
- *Agresiones y opacidad institucional:* Las personas retenidas fueron agredidas verbal y físicamente, e introducidas en una camioneta blanca. Pese a que la comunidad acudió de inmediato al Batallón del municipio de La Plata, no se entregó información sobre su paradero.

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Capítulo Huila

Dirección.: Calle 15 N° 4-18 Neiva-Huila

Tel: 3185015076 - 3046073012

Correo: direccioncpdh.huila@gmail.com



- **Traslados e indefensión judicial:** Posteriormente se conoció que los detenidos fueron trasladados en cadena por las sedes militares de Garzón y Pitalito. A la fecha, mediante comunicación de las víctimas, se confirmó su traslado a las cárceles de alta seguridad de **La Picota (Bogotá)** y **Cómbita (Boyacá)**, en un proceso marcado por la falta de garantías procesales e incomunicación inicial.

EXIGENCIAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Ante este grave panorama que vulnera el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y las garantías constitucionales, el CPDH Seccional Huila exige:

1. **A la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría del Pueblo):**
 - Garantizar el derecho al debido proceso, la presunción de inocencia y la libertad inmediata de **Carlos Valencia, Pedro Martínez, Martha Cruz y Nelson Mosquera**, quienes son personas reconocidas por su comunidad sin vínculo alguno con grupos al margen de la ley.
 - Investigar de manera rigurosa y disciplinaria a los efectivos del Batallón Pigoanza involucrados en los allanamientos ilegales, agresiones físicas y detenciones arbitrarias.
2. **Al Ministerio de Defensa y a la Comandancia del Ejército Nacional:**
 - Cesar de inmediato los señalamientos, estigmatizaciones y perfilamientos contra el campesinado del occidente del Huila. La población civil no puede seguir siendo tratada como objetivo militar ni ser víctima de la Doctrina de la Seguridad Nacional.
3. **Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**
 - Brindar atención integral, protección psicosocial y garantías alimentarias de emergencia a los tres menores de edad hijos de Martha Cruz y Nelson Mosquera.
4. **A la Gobernación del Huila y Alcaldía de La Plata:**
 - Convocar de manera urgente un Consejo de Seguridad con enfoque de Derechos Humanos para evaluar la situación de riesgo y estigmatización que enfrentan las organizaciones comunales del municipio.

Hacemos un llamado a la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, a la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** y a las organizaciones sociales del país para que mantengan la verificación sobre la situación humanitaria en el departamento del Huila.

¡Defender los derechos del campesinado es defender la paz y la vida en los territorios!

**COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CPDH) -
SECCIONAL HUILA**

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Capítulo Huila

Dirección.: Calle 15 N° 4-18 Neiva-Huila

Tel: 3185015076 - 3046073012

Correo: direccioncpdh.huila@gmail.com